



INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO

680 - 2018

( 19 DIC 2018 )

*"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología"*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y administrativas y en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 9º del Decreto 4175 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que "En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera."

El artículo 2.2.14.2.1 del Decreto en mención, determina que, para la elección de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y los suplentes, el Jefe de la entidad o de la dependencia regional o seccional, según sea el caso, convocará a elecciones con una antelación no inferior a treinta (30) días hábiles al vencimiento del respectivo periodo.

En cumplimiento de lo anterior, se estableció el proceso de convocatoria y elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología.

Como resultado de la nula participación para las inscripciones a la convocatoria realizada entre el 20 y el 26 de noviembre de 2018 y luego de hacer efectiva la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2018, el Director General en uso de sus facultades postuló a los siguientes funcionarios: ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.403.053, MARÍA CATALINA NEIRA RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.797.658, ANTONIO GARCÍA TARQUINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.115.189 y LEONOR GÓMEZ BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.558.556.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.11 del citado Decreto serán elegidos por votación directa de los funcionarios de la entidad como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden y como suplentes los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales.

En cumplimiento a la convocatoria, se llevó a cabo la votación el día 06 de diciembre de 2018, resultando elegidos en su orden, los siguientes funcionarios:

NOMBRE	No. DE VOTOS
ANTONIO GARCÍA TARQUINO	5
LEONOR GÓMEZ BARRERA	3
ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ	2
MARÍA CATALINA NEIRA RODRÍGUEZ	1
VOTOS EN BLANCO	0

8

*"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología"*

Quedando el siguiente orden:

**Principales**

ANTONIO GARCÍA TARQUINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.115.189.

LEONOR GÓMEZ BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.558.556.

**Suplentes**

ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.403.053.

MARÍA CATALINA NEIRA RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.797.658.

Este despacho considera que los funcionarios RODOLFO MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.513.762 y LINA PAOLA RAMÍREZ COPETE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.961.322 actuarán como principales y ÁLVARO BERMÚDEZ CORONEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.660.139 y JOSÉ ÁLVARO BERMÚDEZ AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.402.583, actuarán como suplentes de la Administración ante la Comisión de Personal.

El artículo 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015, determina que el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces será el Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma; estableciendo además, que tampoco podrá ser miembro de la Comisión de Personal el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, es decir, dirimiendo los empates presentados en las decisiones tomadas por la Comisión.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología para el período 2018 – 2020 determinando como sus miembros a los siguientes funcionarios:

**En representación de la Entidad**

**Principales**

RODOLFO MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.513.762

LINA PAOLA RAMÍREZ COPETE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.961.322

**Suplentes**

ÁLVARO BERMÚDEZ CORONEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.660.139

JOSÉ ÁLVARO BERMÚDEZ AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.402.583

**En representación de los empleados**

**Principales**

ANTONIO GARCÍA TARQUINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.115.189.

LEONOR GÓMEZ BARRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.558.556.

**Suplentes**

ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.403.053.

MARÍA CATALINA NEIRA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.797.658.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Comisión de Personal dará cumplimiento de las disposiciones que rigen su conformación y funcionamiento expuestas en la Ley 909 de 2004 y Decreto Ley 765 de 2005, así como aquella normatividad que se expida con posterioridad y tenga directa relación con su funcionamiento.

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología"

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a cada uno de los funcionarios designados, informándoles que han sido elegidos para un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente comunicación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la intranet de la entidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D. C.,

19 DIC 2018

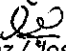
**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**

  
**EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA**

Proyectó:

Ivonne Alejandra Castillo Martínez 

Revisó:

Martha Ximena Martínez Vidarte 

Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez / José Álvaro Bermúdez A.



